

## Lideran Municipios incumplimientos (Reforma 14/05/13)

Lideran Municipios incumplimientos (Reforma 14/05/13) Por NEGOCIOS / Staff Monterrey México (14 mayo 2013).- Durante el 2012, México registró un total de 12 incumplimientos entre las entidades de los sectores corporativos, proyectos de infraestructura, servicios financieros y finanzas públicas, de los cuales más de la mitad correspondieron a Estados y Municipios, reveló un estudio de Standard & Poor's. En el estudio, la calificadora dijo que la tasa de incumplimiento se situó en 3.45 por ciento en el 2012, luego de que en 2011 no se registró ninguno. Entre los 12 casos de incumplimiento destacan los de Sare, Metrofinanciera, Grupo Collado, la sofom Proyectos Adamantine, y los municipios de Guadalupe, Zamora y Cuernavaca, entre otros. Destacó que la mayoría de los incumplimientos estuvieron asociados a pagos no realizados de principal e intereses (con el 75 por ciento del total). "Los incumplimientos de Estados y Municipios responden principalmente a su débil administración financiera, incluyendo un bajo nivel de transparencia fiscal, la limitada planeación financiera y de capital de largo plazo, y a la falta de una política formal de liquidez para hacer frente a las obligaciones operativas y financieras", dijo Fabiola Ortiz, directora en Standard & Poor's. Agregó que el sector de instituciones financieras representó 25 por ciento del total de incumplimientos en 2012 y el 17 por ciento restante se ubicó en el sector corporativo. "Los incumplimientos en el sector corporativo se relacionaron en general con empresas con un alto apalancamiento y liquidez débil, que tienen acceso limitado a los mercados de crédito", explicó. El estudio de S&P abarcó a 496 emisores en los sectores, corporativo, proyectos de infraestructura, de servicios financieros y de finanzas públicas en México, con calificaciones en la escala nacional -CaVal- de 1999 a 2012, incluyendo un total de 30 entidades que han incumplido sus obligaciones financieras durante dicho periodo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo